

RESOLUCIÓN N° 1178/2024

VISTO:

El Expediente N° 464-P-23, redactado por Carlos Giraudo, vecino de Firmat, el cual fue analizado por los Concejales, se entiende que debe ser aprobado dando lugar a que en la actividad permitiendo que se construyan nuevos relatos sobre la implicancia y figura de B. Elgarte.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Realícese un conversatorio en el Concejo Municipal de Firmat, sobre la figura de Don Bernardo Elgarte, en el marco del aniversario de Firmat.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, regístrese, publíquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO. -


CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Franco Vitterbo
Secretario Legislativo




CONCEJO MUNICIPAL de FIRMAT
Lic. Griselda Valdecasa
Presidenta